



Irg/ogv
S.135°/372

OFICIO N° 93530
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por ese municipio para responder a una posible emergencia de incendio forestal durante 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 915424DBEF350702



OFICIO

PARA: DANIEL REYES MORALES
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DE: DANIELA SERRANO SALAZAR
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

Teniendo como especial antecedente los incendios forestales ocurridos durante el mes de noviembre 2024 y enero 2025 en el sector de El Canelo perteneciente a la comuna de San José del Maipo, donde se vieron afectados los habitantes de la zona, así como la flora y fauna, es que solicito:

1. Se informe respecto de las planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por el municipio para responder a una posible emergencia de incendio forestal durante el 2025.

VALPARAISO, ENERO DEL 2025

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

